



San José, 15 de agosto de 2005.-

RESOLUCIÓN No 080/2005.- VISTO: El Oficio No 2954/05 de la Intendencia Municipal; **CONSIDERANDO I:** que adjunto al mismo se remite proyecto de decreto referente a la instauración de un Monumento a la Radiodifusión del Interior, a erigirse en la Ciudad de San José; **CONSIDERANDO II:** el informe elaborado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, la Junta Departamental de San José; **RESUELVE:** por unanimidad de presentes (28 votos en 28) aprobar el informe elaborado por la Asesora y en general y en particular el proyecto de decreto sancionando el **Decreto No 2988**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Conceder al Ejecutivo Departamental anuencia para autorizar la erección de un monumento a la RADIODIFUSION del Interior, a emplazarse en sitio de uso público ubicado en los canteros centrales de la Avda. Manuel D. Rodríguez.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

Gonzalo GERIBÓN

1er. Vicepresidente

Norma GARCIA de NOYA

Secretaria